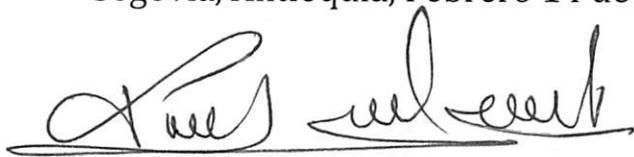


EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 y 293 C.G.P. Y el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022).

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a YENIFER MONSALVE BEDOYA, con la C.C. Nro.43,918.767, con el fin de que comparezca ante esta Agencia Judicial horario , en horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m.. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto donde se libro mandamiento de pago de fecha Enero 31 de 2023, en el proceso Ejecutivo Singular, instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S. Radicado Nro. 2023-00053-00.

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Febrero 14 de 2024.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2265

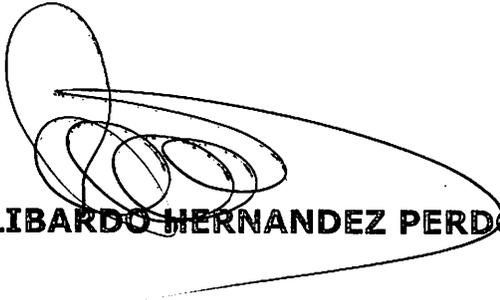
RAD: 2023-00053-00

Teniendo en cuenta el documento aportado por el apoderado actor y la manifestación exigida en el artículo 293 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento de la demandada YENIFER MONSALVE BEDOYA en la forma y términos referidos en la norma citada en precedencia, en concordancia con el nomencado 108 ibídem y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY 24 DE Octubre
DE 2023 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO